

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional LPN/MEG/001/2025 SIN CONCORRUENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 01 primero de julio del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", así como los artículos 63 y 65 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN/MEG/001/2025 SIN CONCORRUENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUERENTE	
Nombre	Cargo
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Ing. Josué Saúl López Gutiérrez	Coordinador de Almacenes Patrimonio y Servicios del MEGJ.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, una vez presentados se hace del conocimiento que no se presentan participantes a esta junta aclaratoria, se procede a dar lectura a la siguiente precisión administrativa:

Precisión administrativa:

DICE:

Anexo Técnico 1.

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000	Monederos para el suministro de gasolina, diésel y aditivos para vehículos	1	Pieza

		destinados a servicios administrativos del OPD MEGJ		
--	--	---	--	--

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

DEBE DECIR:

Anexo Técnico 1.

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	2612	Monederos para el suministro de gasolina, diésel y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos del OPD MEGJ, por un monto de \$ 90,000.00 noventa mil pesos 00/100 m.n.	1	servicio

NOTA: EL O LOS PARTICIPANTES, deberán de establecer en su propuesta económica el porcentaje que cobrará por concepto de comisión por dispersión respecto de la partida, posterior al monto solicitado.

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto cinco de las bases de convocatoria.

Se hace constar que se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria vía correo electrónico las cuales son:

PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE:

PLUXEE MÉXICO SA DE CV

1.- En relación con numeral 5.3 Requisitos de Registro, solicitamos a la convocante poder enviar la documentación vía paquetería y asistir de manera virtual a la presentación de propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta su propuesta, Con fundamentó en el artículo 2.31 de las presentes bases; Sobre Cerrado: Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura.

2.- En relación con el numeral 9, en el cual indica que el pago se realizará a 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, solicitamos a la convocante, que, derivado a la naturaleza del servicio, nos permita entregar la factura y tarjetas para el servicio de combustible, una vez que se realice el pago y se refleje en la cuenta bancaria de Pluxee, se procederá a la dispersión de este. ¿se acepta nuestra propuesta?

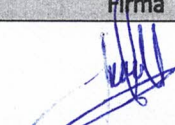
R: Dado a la naturaleza del servicio, SI, se acepta.

3.- En relación con el anexo 5, solicitamos la cantidad de techo presupuestal para estar en condiciones de ofrecer una comisión para el servicio de combustible.

R: Considerar como respuesta la precisión administrativa de la presente acta.

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 01 primero de julio del 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta.

Nombre	Cargo	Firma
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Josué Saúl López Gutiérrez	Coordinador de Almacenes Patrimonio y Servicios del MEGJ.	